ANÁLISIS DE LENGUAJE

Suprema Corte invalida ley que violaba derecho a la identidad en comunidad LGBTTTIQ+

El Siglo de Torreón · publicada el 9 mar 2026 · 432 palabras

https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2026/suprema-corte-invalida-ley-que-violaba-derecho-a-la-identidad-en-comunidad-lgbtttiq-.html

100

de 100

Muy buena

Con perspectiva de género **Lenguaje inclusivo** **Respetuosa**

La nota usa un lenguaje respetuoso. Tiene perspectiva de género y de derechos: nombra la orientación sexual, nombra la expresión de género, nombra a la población lgbtttiqanb+.

Analizada con Turing 2.8 del Analizador de notas.

Términos despectivos	**Sin problemas**
Nombre y género	**Sin problemas**
Culpa a la víctima	**Sin problemas**
Amarillismo	**Sin problemas**
Discurso hostil	**Sin problemas**
Términos imprecisos	**Sin problemas**
Perspectiva de género y derechos	**10 aciertos**
Lenguaje inclusivo	**100%**

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

abc Lo que hace bien **abc** Lenguaje inclusivo

Escanea el código para ver este análisis en línea

memoriayresistencia.org/medios/nota/6580

Generado el 11 nov 2026 a las 18:14 h con el análisis de ese momento. El análisis es automático y puede equivocarse con la ironía o con citas que la nota critica. Cómo calificamos: memoriayresistencia.org/medios/metodologia.

Suprema Corte invalida ley que violaba derecho a la identidad en comunidad LGBTTTIQ+

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió una acción de inconstitucionalidad sobre una ley de Guerrero que violaba el derecho a la identidad y el libre desarrollo de la personalidad a las infancias y adolescencias trans e intersex.

La acción de inconstitucionalidad 73/2025 del ministro Arístides Guerrero surgió de una demanda de invalidez por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) contra artículos de la Ley Número 239 de Reconocimiento y Derechos de las Personas de la Comunidad LGBTTTIQ+.

La ley fue publicada en junio de 2025, siendo en julio cuando la CNDH promovió la acción de inconstitucionalidad.

El estudio de fondo planteado por el ministro Guerrero establece que la Corte debe resolver si las normas otorgan un trato discriminatorio basado en un modelo paternalista, condicionando el derecho al reconocimiento a las personas mayores de edad.

La ministra Loretta Ortiz afirmó que regular los proceso de referencia de identidad en los documentos de identidad deben partir del reconocimiento de que los menores de edad son titulares de los mismos derechos que las personas adultas, por lo que impedirlo con una restricción de mayoría de edad parte de estereotipos sobre la capacidad y toma de decisiones de las infancias y adolescencias.

VER MÁS Resuelve Conapred cuatro casos de discriminación en Fuerzas Armadas contra integrantes LGBTDel 2011 al 2025, la Dirección General Adjunta de Quejas informó tener registro de cuatro quejas calificadas como presuntos actos de discriminación

> La ministra Sara Irene Herrerías consideró que la metodología del proyecto debía incorporar el protocolo para juzgar con perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género y de características sexuales de la Suprema Corte.

Lo que hace bien

- Nombra la orientación sexual
- Nombra la expresión de género
- Nombra a la población LGBTTTIQANB+
- Enfoque de derechos humanos
- Menciona protocolos de actuación
- Respeta la presunción de inocencia
- Da contexto con datos
- Ofrece contacto de ayuda o de instituciones
- Cita el Protocolo de la Suprema Corte
- Nombra a las personas intersex

Observatorio legislativo

Esta nota habla del trabajo de un congreso, así que la registramos en el Observatorio Legislativo. Es lo que dijo cada persona según la nota, no una sentencia sobre ella. Tema: Identidad de género de las infancias y adolescencias trans · Reconocimiento de la identidad de género.

> **Iniciativa: Ley de Identidad de Género / Ley 239 LGBTTTIQ+**
> La nota aparece en su página: memoriayresistencia.org/observatorio/iniciativa/502

> **Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)** · Otra voz **A favor**
>
> «demanda de invalidez por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) contra artículos de la Ley Número 239»
>
> Otra voz en la nota: no suma ni resta puntos, solo las personas legisladoras tienen calificación.

Ministro Arístides Guerrero · Otra voz · ministro de la SCJN **Neutral o ambigua**

«el ministro Arístides Guerrero planteó que el problema a resolver por la Corte consistía en determinar si los preceptos impugnados…»

Otra voz en la nota: no suma ni resta puntos, solo las personas legisladoras tienen calificación.

Ministra Sara Irene Herrerías · Otra voz · ministra de la SCJN **A favor**

«La ministra Sara Irene Herrerías consideró que la metodología del proyecto debía incorporar el protocolo…»

Otra voz en la nota: no suma ni resta puntos, solo las personas legisladoras tienen calificación.

Ministro Irving Betanzo · Otra voz · ministro de la SCJN **Neutral o ambigua**

«El ministro Irving Betanzo se apartó de parte del contenido y de un punto resolutivo que establece una vinculación directa al Congreso de Guerrero…»

Otra voz en la nota: no suma ni resta puntos, solo las personas legisladoras tienen calificación.

Ministra Yasmín Esquivel · Otra voz · ministra de la SCJN **A favor**

«Con los votos a favor de las ministras Yasmín Esquivel…»

Otra voz en la nota: no suma ni resta puntos, solo las personas legisladoras tienen calificación.

Copia certificada

Cuando Turing analizó esta nota guardó una copia de lo que leyó, le sacó una huella digital y un servicio externo la selló con fecha y hora; también quedó guardada en Internet Archive. Así se puede demostrar que este contenido existía en esa fecha aunque lo borren.

Folio **CC-KBT2-EYYE** · Sellada el 10 nov 2026, 12:40:07 (hora del centro de México)
Huella SHA-256: 2e73002d1e9aa22aaf73f24c986181283b0277c38e7869e3abb78ae1e36b1a93
Internet Archive: https://web.archive.org/web/20261110195013/https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2026/suprema-corte-invalida-ley-que-violaba-derecho-a-la-identidad-en-comunidad-lgbtttiq-.html
Certificado: memoriayresistencia.org/medios/certificado/CCKBT2EYYE

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con las reglas de Memoria y Resistencia; en lo dudoso, como la ironía o una cita que se denuncia, una inteligencia artificial da una segunda opinión.